

## UN PRESUPUESTO QUE NO CONTEMPLA LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO Y SU GENTE

El proyecto de presupuesto presentado del Partido Nacional y Vamos Uruguay (la Concertación): NO CONTEMPLA LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DEL PUEBLO DE MALDONADO, ES AUTORITARIO, ES OSCURO, ES CENTRALISTA E IGNORA A LOS MUNICIPIOS, ES FISCALISTA, ES FALSAMENTE AUSTERO, Y CONTRADICE LAS METAS OFICIALES.

- 1) El proyecto de presupuesto departamental del Partido Nacional y Vamos Uruguay (la Concertación) no **contempla las principales preocupaciones del pueblo de Maldonado**: no contiene incentivo alguno para promover el empleo y la inversión en el departamento de Maldonado, por el contrario, agudiza la carga impositiva sobre los trabajadores, los pequeños y medianos empresarios; no favorece al comercio instalado todo el año, eliminando el trato favorable de la tasa de higiene hacia ellos; lejos de cumplir con la promesa de seguridad, hace recaer con todo su peso tributario sobre el pueblo de Maldonado la instalación de cámaras de seguridad incumpliendo con su promesa electoral de no crear impuestos. En el proyecto de presupuesto **la inversión cae por debajo del 20% del total presupuestado**, siendo el nuevo peso de las inversiones un 53% menor a la del Presupuesto anterior de las administraciones del Frente Amplio, constituyendo de esta manera el proyecto de presupuesto con inversión más baja desde el retorno de la democracia en 1985, con las fuertes consecuencias negativas sobre el trabajo que se prometió estimular en la campaña electoral. Claramente, este presupuesto profundizará el problema del desempleo en el departamento de Maldonado, y no aporta inversiones o programas específicos para el cuidado y la recuperación de la Laguna del Sauce ni recursos que encaminen la gestión de la Administración Antía en temas de calidad del agua potable, constituyendo así una verdadera traición a aquellos que confiaron en la Concertación como instrumento para fomentar el trabajo y la calidad del medio ambiente. Por otra parte, en un departamento que seguirá creciendo en población y que seguirá constituyendo un polo de atracción para la migración interna y la búsqueda de oportunidades de trabajo, este presupuesto que disminuye y posterga la inversión hipoteca el futuro del departamento, tanto por la necesaria inversión en obras de infraestructura social, cultural y deportiva como por las de infraestructura vial, pluvial y equipamiento urbano que permitan continuar el crecimiento del departamento y su ordenamiento territorial.
- 2) El proyecto de presupuesto departamental intenta dotar al Intendente departamental de amplios poderes, digno de un **despótico patrón de estancia**; de forma de poder prescindir de aportes externos, de su propia bancada legislativa, de organismos de contralor, trasladando potestades constitucionales y legales de la Junta Departamental al nivel de simples resoluciones del Intendente, para lograr de esa manera operar con plenos poderes dignos de un autoritario patrón de estancia. Se elimina la obligatoria intervención de la Junta Departamental en temas tan sensibles como el Tribunal de Quita y Espera, otorgándole al Intendente potestades de perdonar deudas de tributos, precios, cánones, etc, a su solo arbitrio con “asesoramientos” personales; se le otorga la posibilidad al intendente de nombrar a su absoluto juicio hasta un 30% de

los cargos contratados; se le da la posibilidad de reglamentar a su criterio cuál va ser el pago a los guardavidas, incumpliendo lo prometido con los propios trabajadores; se le otorga infinitas posibilidades de trasposición de gastos sin anuencia de la Junta Departamental; se le permite incluir obras no votadas en la Junta Departamental y no consensuadas con otras fuerzas políticas y Municipios; se le permite ajustar las autorizaciones de gasto presupuestal por su cuenta sin autorización de la Junta Departamental; se le quiere otorgar la posibilidad de burlar límites de gasto legales establecidos por el TOCAF; se le permite cumplir (o no) lo acordado con ADEOM y el convenio colectivo; permite al Intendente no pagar los porcentajes de las multas recaudadas a los inspectores municipales; permite al Intendente pagar hasta \$ 51.561 adicionales a quienes ya se encuentran remunerados y están en comisión en la Intendencia. Todo ello lo puede hacer el Intendente sin necesidad de diálogo, acuerdos y consensos. Todo esto contradice lo manifestado en la exposición de motivos, transformando a la gestión en poco transparente, **muy oscura**, con caminos de la función pública nada regulados.

- 3) Todo el proyecto de presupuesto es **oscuro**: no se remitieron en el Mensaje ni se han aclarado hasta el momento en Comisión de Presupuesto las bases de cálculo de los Servicios Personales; las autorizaciones de gasto en los Programas de Inversión son bolsones genéricos y no se aclaran cuales son los proyectos que se incluyen, con lo cual todo el departamento ignora cuáles son las obras prioritarias del gobierno; no se aclara cuáles son los criterios para la distribución territorial del gasto y los Municipios se enteran de las partidas finalmente asignadas cuando el Mensaje llega a la Junta Departamental; se incluyen partidas de pretendidos acuerdos con el Ministerio de Vivienda sin adjuntar ni un solo documento firmado; tampoco se han adjuntado ni explicitado en Comisión de Presupuesto los parámetros de cálculo de la amortización de deuda y pago de intereses que se incluye en el presupuesto; también se incluyen cambios en las ordenanzas de la construcción, sustrayendo de esta forma la discusión de las mismas entre los colectivos sociales interesados y afectados por ella.
- 4) El proyecto de presupuesto departamental es **centralista e ignora a los Municipios**. Los Municipios más poblados (Maldonado, Piriápolis y San Carlos) caen en sus cifras de inversión en valores constantes perdiendo \$ 121 millones, \$ 65 millones y \$ 269 millones respectivamente. Se incumple con lo prometido en campaña en la convocatoria del Presupuesto Participativo e incorporación de estas obras en el proyecto de presupuesto de la Concertación, no existen criterios transparentes y serios para asignar obras entre los municipios, en muchos casos no se ha consultado siquiera a los concejales de su grupo político, la Concertación, acerca de las obras prioritarias de su municipio. Si el proyecto fuese aprobado en estas condiciones, los municipios dependerán exclusivamente de las autoridades centrales para la ejecución de sus obras, tan reclamadas por los pobladores de la regiones de Maldonado.
- 5) El proyecto de presupuesto hace pagar a los que menos tienen, y tiene **un fuerte perfil fiscalista**. Crea mínimos en contribución inmobiliaria; elimina beneficios para empresarios pequeños locales imponiendo mínimos a la contribución inmobiliaria y tributos que se cobran conjuntamente que se trasladarán a los costos de las pequeñas

empresas; no ayuda a la pequeña y mediana empresa en ninguno de sus capítulos; crea nuevos impuestos que pagarán todos los habitantes de Maldonado. Abre la puerta para un **reaforo** de todos los inmuebles, permitiendo así aumentar los impuestos discrecionalmente. Las multas de tránsito pasan a ser el tercer ingreso (luego de los impuestos inmobiliarios y vehículos) en magnitud e importancia, demostrando que no es intención de la Concertación solucionar los problemas del tránsito, sino recaudar para engordar los bolsillos de la Intendencia en perjuicio de todos los habitantes de Maldonado.

- 6) El proyecto de presupuesto es **falsamente austero**. Además de aumentar la presión tributaria sobre todos los habitantes de Maldonado, no contiene ninguna norma que implique austeridad a la Administración tal como lo ha manifestado el Intendente. Por el contrario, aumentan los gastos en funcionamiento y sueldos, pero no los de inversiones. Las promesas de ahorro de la campaña electoral de la Concertación no se manifiestan en ninguno de los artículos del proyecto de presupuesto. Mientras la exposición de motivos habla de austeridad, al mismo tiempo habla de aumento de los gastos de funcionamiento; mientras menciona que no aumentará el rubro 0 (salarios), que se cumplirá con la promesa con ADEOM y se hará con baja en la plantilla de funcionarios, al mismo tiempo se crea un nuevo grado de cargo de confianza el C08 denominado Adscripto con un sueldo de \$ 36.685, como si no fueran suficientes los grados existentes C09, C10, C11 y C12 con sueldos de hasta \$ 147.319, sin contar los aportes patronales que volcará la Intendencia Departamental. Se habla falsamente de austeridad con la enorme cantidad de subrogaciones y ascensos a dedo ya realizados, y el número de cargos de confianza que está pagando el pueblo de Maldonado que en el proyecto del presupuesto se autoriza elevar hasta un 7% de todo el rubro 0 lo cual implica hasta casi los \$ 700.000.000 en el quinquenio, incrementándose así fuertemente el total de gastos en cargos de confianza con respecto al presupuesto vigente, necesario ello para el cumplimiento de los favores políticos de la Concertación en las pasadas elecciones. Dicha cifra implica que el Intendente puede gastar en cargos de confianza hasta: 22.5 veces lo que se destina a inversión en la Dirección de Cultura, 92 veces lo que se invertirá en Deportes, 11.5 veces lo que se invertirá en Tránsito en el quinquenio. Con la mitad de lo autorizado se cubren todos los gastos de las instalaciones de cámaras de seguridad sin costo para los habitantes de Maldonado. Ello hace que el Estado termine estando al servicio de la política y sirva para, con el dinero de los contribuyentes, pagar los favores electorales. La falsa austeridad mencionada por el Intendente, hace que se puedan perder en los bolsillos de los cargos de confianza la suma de un año entero de inversiones, las cuales generarían trabajo y bienestar a todos los habitantes del departamento, y no sólo a un grupo de políticos.
- 7) El proyecto de presupuesto **contradice las metas** de la exposición de motivos: habla de cohesión social, pero desconoce los avances en esta materia del país y de las anteriores Administraciones, y no fija recursos específicos para ello: como el subsidio al boleto para los estudiantes, las obras de las Nuevas Centralidades, no detalla los aportes a los institutos educativos locales, de los criterios con los que se colaborará con instituciones sociales como el Cerema tan reconocido por todos los habitantes de Maldonado, los aportes a los clubes deportivos con correspondiente auditoría. En adición deroga los

acuerdos con INAU y el Patronato sobre cupos laborales, contradiciendo la misma meta planteada de cohesión social. El único fondo creado es el destinado a Turismo, y se constituye desangrando al sistema hotelero departamental, sin obligación de contrapartida alguna. Desconoce la realidad económica del departamento, al considerar que Maldonado es un departamento agropecuario, cuando dicho sector aporta solamente el 3% al PIB departamental, y prácticamente ignora la importancia del turismo en el departamento, el cual genera el 29.51% del PIB turístico de todo el Uruguay.